



La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.

14 ENE. 2019

[Signature]
GILMER ALBERTO REYES
FEDATARIO PÚBLICO N° 10000000000000000000

Resolución Ejecutiva Regional

N° 035-2019-PRES

Huacho, 01 de Enero del 2019

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 149-2016 - PRES, de fecha 04 de marzo de 2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;



Que, la Ley N° 28926 regula el Régimen Transitorio de las Direcciones Regionales Sectoriales de los Gobiernos Regionales, estableciendo en su artículo 2° la modificación de la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, disponiendo que los Directores Regionales son funcionarios de confianza, y su designación y cese corresponde al Presidente Regional a propuesta del respectivo Gerente Regional;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 149-2016 - PRES, de fecha 04 de marzo de 2016; se **ENCARGA** al Ingeniero **MANUEL ANTONIO AGUIRRE CASTILLO**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS** del Gobierno Regional de Lima, en adición a sus funciones.



Con la Conformidad y visto de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia General Regional, Secretaría General y la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Lima.



Que, es atribución del Presidente Regional el designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, en ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por los fundamentos expuestos:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la **ENCARGATURA** del Ingeniero **MANUEL ANTONIO AGUIRRE CASTILLO**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS** del Gobierno Regional de Lima;



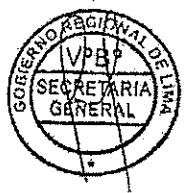
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.

14 ENE 2019

[Handwritten signature]

GILMER ALBERTO REYES REYES
Fiscal de Inspección

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al Ingeniero CORNELIO RAMOS ALANIA, con DNI N° 04216181, en el cargo público de confianza de **DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS** del Gobierno Regional de Lima.



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional al interesado y a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Lima, disponiendo su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y en un Diario de mayor circulación a nivel regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

[Handwritten signature]

Ing. RICARDO CHAVARRÍA ORIA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

